

Karla Reyes
4to magisterio



a) Viceministro de la vivienda

Fue creado en 2004 y es el ente rector que coordina, fiscaliza y regula todo lo relacionado con el sector vivienda. Pero no tiene la asignación de fondos suficientes para desarrollar estas funciones.



b) Fondo Guatemalteco - DE - la vivienda

El gobierno facilita el otorgamiento de subsidios. Estos se canalizan a través de FOGUAVI hacia los programas que desarrollan proyectos habitacionales. Los programas de descentralización y desarrollo, Programa de

desarrollador y desmoralizador...



c) Comisión Nacional - DE - la vivienda

Está conformada por diversos sectores, gubernamental, privados y sociales. Fue creada para que sea el ente consultivo del Viceministerio de la Vivienda y Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda Social.



d) Unidad para el desarrollo: De La Vivienda Popular

Su función es adjudicar, estructurar, vender y legalizar los terrenos que eran propiedad del desaparecido Banco Nacional de la Vivienda y donde se ubican asentamientos precarios.



Karla Reyes
4to magisterio

El acceso vivienda es un derecho fundamental de todo ser humano. Sin embargo, en la realidad el porcentaje de la población con capacidad económica para adquirirla es muy bajo.

Ante el déficit de vivienda en el país, el gobierno ha implementado programas y subsidios, con el objetivo que más personas, especialmente las que están en situación de pobreza o pobreza extrema, tengan acceso a vivienda. La diferencia entre el costo y la capacidad de pago de los habitantes, hace que muy pocas personas puedan adquirir una vivienda.